



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### EDICTO

Secretaría de Minas

#### LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A los señores **CARLOS ALBERTO MAZO CANO, CARLOS MARIO MAZO BERRIO, DELIO AUGUSTO ESPINOSA VASQUEZ, VICTOR DE JESÚS CATAÑO CATAÑO**, que dentro del expediente No. **LLG-09111**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 27 de julio de 2012---RESOLUCION No: 056158**, La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar** la solicitud de **LEGALIZACIÓN** radicada No. **LLG-09111**, presentada por los **CARLOS ALBERTO MAZO CANO, CARLOS MARIO MAZO BERRIO, DELIO AUGUSTO ESPINOSA VASQUEZ, VICTOR DE JESÚS CATAÑO CATAÑO**, identificados con cédula de ciudadanía Nos. 3.610.416, 1.042.090.534, 71.171.777, respectivamente, inscrita en el Catastro Minero el 16 de diciembre de 2010, la solicitud de legalización minera radicada No. **LLG-09111**, para explotación económica de una mina de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción de los municipios de **REMEDIOS Y VEGACHÍ** de este Departamento, por las razones antes anotadas en la parte motiva de esta providencia.--**ARTÍCULO SEGUNDO: PROCEDER**, una vez ejecutoriada esta resolución, con la desanotación del área en los archivos gráficos de la Dirección, el envío de una copia del mismo al Alcalde del Municipio de ubicación de la mina, para que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 306 y el Capítulo XVII del Código de Minas y copia a la Autoridad Ambiental competente para lo pertinente. Dado el cumplimiento de esta actuación, archívense las diligencias.---**ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--MELISSA ÁLVAREZ LICONA--Directora de Titulación Minera**

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

03 SET. 2012

a las 7:30 a.m.

*Mee*

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.

Técnica

Desfijado

07 SET. 2012

a las 5:35 p.m.

*Mee*

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.

Técnica



**Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera**

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica